



DOCUMENTO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PSC SOCIAS DE ASOCIDE CV.

ASOCIDE CV ha creado este documento que se llama “Carta de derechos y obligaciones” para informar a socios y socias de normas de conducta dentro de ASOCIDE CV y saber cómo actuar a la hora de tomar decisiones.

Este documento informativo pueden usarlo todas las PSC socias de ASOCIDE CV, para que todos tengamos las mismas ideas, valores y normas dentro de ASOCIDE CV.

TODAS LAS PSC SOCIAS ORDINARIAS DE ASOCIDE CV

Tienen derecho a:

- Si eres mayor de 18 años puedes participar en las actividades, en la Asamblea General o ser miembro de la Junta Directiva, de acuerdo a lo que dicen los Estatutos y normativa de ASOCIDE CV.
- Información sobre las personas que forman la Junta Directiva, la economía (ingresos y gastos) y actividades de la asociación. Puedes informarte preguntando también directamente a las personas representantes de la Junta Directiva.

- Información sobre medidas o sanciones si no cumples con las normas.
- Protestar o estar en contra de los acuerdos si piensas que van en contra o no cumplen la Ley o los Estatutos.
- Conocer Estatutos y Reglamento y pedir copia si quieren tener.

Tienen obligación a:

- Colaborar y trabajar para conseguir los objetivos de la asociación.
- Cumplir las medidas y normas que están en los estatutos.
- Pagar las cuotas y aportaciones de socios y socias todos por igual.
- Respetar y cumplir los acuerdos decididos por la Junta Directiva o Asamblea de ASOCIDE CV.
- Respetar a todos los profesionales, PSC y familiares.
- Respetar la vida privada de personas de PSC, familiares y profesionales.
- Respetar y cuidar el despacho, materiales y zonas donde se realicen actividades de la asociación.
- Cumplir normas de Reglamento Interno de ASOCIDE CV.

TODAS LAS PSC SOCIAS COLABORADORAS DE ASOCIDE CV

Tienen derecho a:

- Pueden participar en Asamblea: tienen derecho voz y hablar pero no tienen derecho votar.
- Pedir información de actividades y proyectos.
- Recibir información de personas de Junta Directiva, de situación económica de asociación y funcionamiento si piden a Junta Directiva.
- Conocer Estatutos y Reglamento y pedir copia si quieren tener.
- Solicitar cambio y pedir alta para socia ordinaria pero antes obligado pagar y no tener deuda con asociación.

Tiene obligación a:

- Colaborar y trabajar para conseguir los objetivos de la asociación.
- Cumplir las medidas y normas que están en los estatutos.
- Respetar y cumplir los acuerdos decididos por la Junta Directiva o Asamblea de ASOCIDE CV.
- Respetar a todos los profesionales, PSC y familiares.
- Respetar la vida privada de personas de PSC, familiares y profesionales.

- Respetar y cuidar el despacho, materiales y zonas donde se realicen actividades de la asociación.
- Cumplir normas de Reglamento Interno de ASOCIDE CV.